



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.339.1

MAT: Autoriza compra de repuestos, para máquina Retroexcavadora, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Abril 23 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe del Director D.O.M.N° 38 de fecha 22-04-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización de la empresa Salinas y Fabres de fecha 22-04-2014
- 3.-Orden de Pedido N° 141 de fecha 22-04-2014, del Departamento de Obras.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 5.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Reglamento de la Ley 19.886 Art.10 N° 3
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** la compra de repuestos para máquina Retroexcavadora Municipal placa BTPW-82, por la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 Art.10 N°3, con la empresa Salinas y Fabres S.A. R.U.T. 91.502.000-3, por un monto de \$ 324.583 con impuesto incluido.
- 2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra a la empresa indicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los repuestos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.011 Sp 1 cc 300101, del presupuesto municipal año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALFREDO RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓